

COMUNICADO

Se informa a los directores y/o promotores de las instituciones públicas y privadas de la UGEL N° 02, que de acuerdo al Oficio Múltiple N° 0042-2017 MINEDU/DUGEL02/APP/EEM, deben registrar en ESCALE el Censo Escolar 2016: “Resultado del Ejercicio”, como fecha máxima hasta el día martes 28 de febrero. Bajo responsabilidad administrativa de su incumplimiento.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - UGEL 02

Equipo de Monitoreo y Estadística

20 de febrero de 2017



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02